EXTERNO TESTAMENTO 8-A

Santino Mendez Castro, que se domicilia en Melo, otorga testamento solemne abierto, de acuerdo a lo siguiente:

Datos Familiares: a) es casado en únicas nupcias con Susana Valdez; b) tienen una hija legítima del citado matrimonio de nombre Roxana.

De ser legalmente posible quiere:

1. Instituir heredera en la cuarta parte de la libre disposición a su cónyuge y le nombra sustituto.
2. Hacer un legado de especie a su amigo Gerardo y uno de género a su amiga Roxana.
3. Hacer un legado de cosa cierta y determinada de su casa ubicada en el Balneario La Esmeralda a su amiga Maria Pérez, sometido a condición suspensiva.
4. Legar al escribano autorizante su colección de libros de Gustavo Becquer y a la cónyuge su colección de libros de Horacio Quiroga.
5. Reconocer por ser su hijo natural a Ramiro Estevez Pose, hijo natural reconocido por su madre Ana Estevez Pose.
6. Nombra albacea con tenencia de bienes a su amigo Juan Pablo González, y le fija plazo y remuneración y lo quiere exonerar de rendir cuentas de su administración.

De ser posible se utilizarán los siguientes testigos, en su orden:

a) Rossina Mier, domiciliada en Maldonado. B) Gianella, hermana de la legataria Roxana; c) Arturo Puig amigo del legatario que vive en Montevideo; d) Fernando Lamas, ciego; e) Renato Acuña, sordo; f) Corina Ortega, secretaria del escribano autorizante; g) Ana Clara Sosa, amiga del escribano autorizante.

EN TODOS LOS CASOS EL ESTUDIANTE DEBERÁ:

1. Fundamentar al márgen las soluciones adoptadas.
2. Utilizar los testigos de acuerdo al orden establecido, y en caso de ser insuficiente el número de testigos propuestos, deberá suponer otro u otros hasta alcanzar el número necesario.
3. Realizar en protocolo.